

Nota U.O.C

MCAL ESTIGARRIBIA, 02 de octubre de 2025

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
DR. Agustín Encina Perez
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted en nombre y representación de la **MUNICIPALIDAD DE MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA** y por su intermedio a las instancias correspondientes en el marco de los procesos de llamado a **LMCN N° 11/2025 CON ID N° 468574 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**, a los efectos, de dar cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 230/2025** de fecha **27/01/2025 - Artículo 41 - Visita o inspección técnica**, donde se menciona: "...Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, **la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, DEBERÁ REMITIR LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada.**".-

Por lo expuesto, a fin de dar las justificaciones correspondientes, se detalla que: entendiendo que, al tratarse de un proceso de llamado para la contratación de **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**, se deben tener en cuenta criterios adicionales y específicos al momento de la presentación de la oferta, por lo cual la visita técnica y conocimiento se deberán presentar al lugar y hora fijados en el SICP y pbc, para el inicio del recorrido a los lugares donde se realizará las Obras. La Convocante establece este requisito de manera a que el Oferente puede tener la información necesaria relativa para preparar su oferta, cotizar sus precios, y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de ser adjudicado consignados en el portal del SICP y recibir una explicación detallada sobre sus dudas, además de verificar in situ las condiciones del sitio en donde se deberán llevar a cabo los trabajos, lo cual facilitará a los mismos, realizar una cotización más precisa al momento de presentar sus ofertas, pues tendrán conocimiento de los principales aspectos que se tienen en cuenta para la etapa de ejecución contractual y el proceso logístico que implica llevar a cabo los trabajos.-

Sin otro particular y cumpliendo en remitir las aclaraciones para la continuidad de los procesos, me despido muy atentamente.




C.P. Sonia B. Gamarra Roa
Encargada de UOC
Municipalidad de Mcal. Estigarribia